



TABLÓN DE ANUNCIOS DEL  
AYUNTAMIENTO DE PRUNA  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N  
PRUNA - SEVILLA



Núm. Referencia: I100AAB/EMP00198  
Resolución nº: 968/2023  
Fecha Resolución: 05/12/2023

**DOÑA ROCIO GODOY JURADO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA, PROVINCIA DE SEVILLA.-**

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

Lista provisional de admitidos/as al puesto de monitor/a para los módulos MF0249-2 Higiene y atención sanitaria domiciliaria y MF0251-2 Apoyo domiciliario y alimentación familiar del curso SSCS0108- ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO

VISTA la Resolución de Alcaldía nº 937/2023 de 17 de noviembre de 2023 mediante la que se aprueban las BBRR del proceso selectivo para la contratación de una persona para la impartición de los módulos MF0249-2 Higiene y atención sanitaria domiciliaria y MF0251-2 Apoyo domiciliario y alimentación familiar del curso SSCS0108- ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO, expediente 98/2022/j/0068, publicada en el BOP nº 275 de 24 de noviembre de 2023.

VISTAS las instancias presentadas por las personas aspirantes para participar en dicho proceso selectivo

VISTAS la base 6ª de las Bases Reguladoras para la selección y contratación del puesto arriba referenciado, que establece el Proceso de Selección del mismo, mediante fase de concurso-oposición, así como, el establecimiento de un plazo de subsanación de 2 días hábiles para las personas que estimen oportuno presentar reclamación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, He Resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas otorgando un plazo de 2 días hábiles para la presentación de reclamaciones.

DNI	ADMISIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
**0788***	excluida	1
**8764***	excluida	1, 2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1- Solicitud no firmada
- 2- Incumplimiento con las prescripciones establecidas en los certificados de profesionalidad de ambos módulos formativos

Segundo.- Nombrar al siguiente Tribunal Calificador:

Código Seguro De Verificación:	qYFC3G8Fkeh3RvQ0rcdduQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	05/12/2023 10:30:10	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qYFC3G8Fkeh3RvQ0rcdduQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qYFC3G8Fkeh3RvQ0rcdduQ==</a>			



Presidenta: Araceli Amaya Blanco

Suplente: Macarena Jiménez Flores

Secretaria: La de la Corporación o persona en quien delegue.

Vocales:

- 1- Estefania cabeza García
- 2- Manolo Holgado Gamero
- 3- Rafael Partida Rodríguez

Suplentes:

- 1- Ascensión Martín Pozo
- 2- Domingo Martinez López
- 3- Sergio Lineros Lobillo.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos y en la web del Ayuntamiento.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre. En Pruna, a fecha de firma electrónica

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

La Secretaria General,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qYFC3G8Fkeh3RvQ0rcdduQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio Godoy Jurado	Firmado	05/12/2023 10:30:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qYFC3G8Fkeh3RvQ0rcdduQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qYFC3G8Fkeh3RvQ0rcdduQ==</a>			